

39

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias, D. T. y C  
P.C.- 620 - 25/11/2016

Señor  
**FRANKLIN MOSQUERA ALVAREZ**  
celulandiastore@gmail.com

**Asunto: Respuesta Final denuncia D-023-2016**

Cordial saludo.

Con el objeto de dar respuesta final a la denuncia, radicada en este ente de control fiscal con los códigos **D-023-2016**, interpuesta por el señor **FRANKLIN MOSQUERA ALVAREZ**, donde denuncia presuntas irregularidades en la oficina de control urbano de la alcaldía Menor Localidad Uno Histórica y del Caribe Norte (contra la arquitecta Meiver García).

La Coordinadora de la Oficina de Coordinación Fiscal Participativo, traslada la denuncia **D-023-2016**, a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, para que adelante el trámite que permita esclarecer los hechos denunciados.

"Revisado el escrito de Franklin Mosquera Alvarez, se tiene que expresar una denuncia a cerca del cumplimiento de las labores propias del cargo respecto de la funcionaria que lo atendió en la Alcaldía Menor (no precisa cual), así como la calidad de la atención que en dicha oficina se la brindaron".

"Los anteriores aspectos refieren al derecho ciudadano a recibir atención por parte de las autoridades y la administración pública, igualmente refieren a su ejercicio del derecho de petición y por otra parte involucra la responsabilidad de los servidores públicos en materia de cumplimiento de sus deberes y de los procedimientos de la gestión a su cargo".

"Normas referentes:

"Artículo 23 Constitución Política (ejercicio del Derecho de petición)"

## **"CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES"**

"Dentro de las actuaciones fiscales se realizó una visita al bien inmuebles objeto de la denuncia, la cual efectivamente se realizó el 15 de julio de 2016, se pudo constatar que no tiene licencia de construcción y por ello se dará traslado a la Secretaría de Control Urbano, para que inicie los trámites administrativos correspondientes"

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Ple de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tel: 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Soportamos lo anterior, anexando información general, emanada de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, firmada por los funcionarios comisionados, contentiva en dos (02) folios útiles y escritos.

Agradecemos su confianza en nosotros y le recordamos que estamos prestos a colaborarle en el momento que usted lo decida.

Atentamente,

**CRISTINA MENDOZA BUELVAS**  
Coordinadora Participación Ciudadana

Anexo: Lo anunciado  
Encuesta de Satisfacción.

Elaboró: Edith Arnedo - Secretaria Ejecutiva



**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso

Tel: 301-3059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



**RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS**

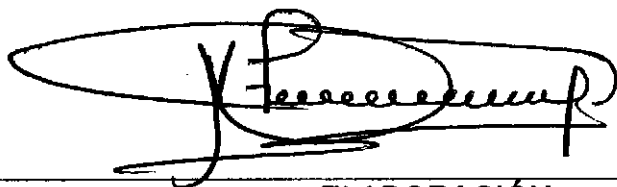
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL:</b>
Nombre solicitante: FRANKLIN MOSQUERA ALVAREZ
Origen solicitud: a) Directa: x                      b)Proceso auditor:                      c) Otros X
No. Radicación: : D-023-2016
Tipo de solicitud: a)Petición:                      b)Queja:                      c)Reclamo:                      d) Denuncia: X
Fecha recibido Oficina Participación Ciudadana: JULIO 01 DEL 2016
Fecha Remisión Oficina Participación Ciudadana:
<b>2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:</b>
Nombre: Arquitecto ESTEBAN BENITOREVOLLO AMADOR
Cargo: Profesional Universitario adscrito a la oficina de Auditoría Fiscal.
Fecha asignación: Julio 08-07-2016
Fecha respuesta:
<b>3. INFORMACIÓN SOLICITUD:</b>
<b>3.1. ANTECEDENTES:</b>
El denunciante manifiesta: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que un vecino inicia una construcción al lado de mi casa (Bosquecito Transversal 51 No.23-04) violando leyes de tipo urbanísticos apropiándose de terrenos que no les pertenece, apoderándose de espacio público, saliéndose del paramento del vecino, además sin permiso de la curaduría.</li> <li>• Además afirma presuntas irregularidades en la oficina de control Urbano de la Alcaldía Local Histórica y del Caribe Norte No. 1 (Arquitecto Meiver García)</li> </ul>
<b>3.2 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:</b>
Revisado el escrito de Franklin Mosquera Álvarez se tiene que expresar una denuncia a cerca del cumplimiento de las labores propias del cargo respecto de la funcionaria que lo atendió en la Alcaldía Menor (no precisa cual) así como la calidad de la atención que en dicha oficina se la brindaron. Los anteriores aspectos refieren al derecho ciudadano a recibir atención por parte de las autoridades y la administración pública, igualmente refieren a su ejercicio del derecho de petición y por otra parte involucra la responsabilidad de los servidores públicos en materia de cumplimiento de sus deberes y de los procedimientos de la gestión a su cargo.
<b>3.3 RESPUESTA -CONCEPTO. SOLUCIÓN JURÍDICA:</b>
Los anteriores aspectos refieren al derecho ciudadano a recibir atención por parte de las autoridades y la administración pública, igualmente refieren a su ejercicio del derecho de petición y por otra parte involucra la responsabilidad de los servidores públicos en materia de cumplimiento de sus deberes y de los procedimientos de la gestión a su cargo. Normas referentes: Artículo 23 Constitución Política (ejercicio del Derecho de petición)
<b>3.4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:</b>
Dentro de las actuaciones fiscales se realizó una visita al bien inmueble objeto de la denuncia, la cual efectivamente se realizó el 15 de julio de 2.016., se pudo constatar que no tiene licencia de construcción y por ello se dará traslado a la secretaria de control urbano para que inicié los trámites administrativos correspondientes.



**CONTRALORÍA DISTRITAL**  
DE CARTAGENA DE INDIAS



42

REVISIÓN		APROBACIÓN
NOMBRE:	<b>MIGUEL TORRES MARRUGO</b>	
CARGO:	<b>Director Técnico de Auditoría Fiscal (e)</b>	
FIRMA:		
ELABORACIÓN		
NOMBRE:	<b>ESTEBAN BENITO-REVOLLO A. Arquitecto</b>	
CARGO:	<b>Profesional Universitario -Auditor</b>	
FIRMA:		
FECHA:	<b>Agosto 22 del 2016</b>	